EL MAGISTERIO BALBAR

PERIÓDICO DE PRIMERA ENSEÑANZA.

Se publica todos los sábados.

REDACCION.

ton if ur se led to a number series in the contract

PUIGDORFILA, 4.—2.°

ADMINISTRACION

único punto de suscricion.

Palacio, n.º 47.

Precios de suscricion.

Por trimestre. 112 pesetas Por semestre. 212 Por un año. . 5

REDACTORES.

D. José Rullan Pbro.—D. Bartolomé Danús.—D. Juan Benejam.—D. José Mateu.—D. Damian Boatella.—D. Jaime Garí.—D. Miguel Quetglas. —D. Jaime Pol.— D. Bartolomé Amengual y D. Matías Bosch.

Siempre leemos con verdadero placer las producciones del ilustrado Director de la Escuela Normal de Sevilla, D. Simon Fons, no tanto por las bellezas de su elegante estilo y por la galanura y pureza de su frase, como por el sentido eminentemente práctico, con que sabe revestir siempre sus aplaudidos escritos.

En la imposibilidad material, por falta de espacio, de insertar integro cual deseabamos, su último artículo inserto en nuestro estimado colega El Magisterio Extremeño, vamos á continuar varios de sus más notables párrafos, para que vean nuestros lectores cómo discurre, tan distinguido profesor, sobre la importantísima cuestion de la primera enseñanza en nuestra desgraciada nacion:

"LOS MAESTROS AL ESTADO.

»La reforma de las leyes de instruccion pública volverá á plantearse probablemente al continuar las cámaras sus tareas en la legislatura actual.

»Entre todos los problemas que hoy se disputan el dominio de la opinion y las predilecciones de los hombres de gobierno, ninguno está mas vivo en la conciencia pública, ni solicita con mayor urgencia su resolucion que el que se contiene en el mejoramiento de la primera enseñanza.

»Este ramo de la administracion no ha sido estudiado jamás en España con la elevacion de pensamiento que su trascendental importancia está con imperio reclamando.

»Por uno de esos contrasentidos, tan frecuentes en nuestro génio y en nuestra raza, la educacion del pueblo y la enseñanza primaria han sido miradas entre nosotros como un servicio de carácter local y de órden muy inferior á los demas servicios públicos.

»Puedo afirmar, y no me impondria un grave trabajo en demostrarlo, que no existe en toda la administracion pública, bajo cualquier forma de gobierno, y en todo pais medianamente culto, un asunto mas grave, mas excepcional que este que se refiere á las escuelas y á los maestros; ni hay otra materia que toque más directa é indirectamente á la gobernacion del Estado, y por consiguiente al Estado mismo, que la organizacion, direccion, desarrollo y fomento de esta parte de la educacion general.

»Ha dicho un hombre ilustre que la primera enseñanza es una deuda del Estado. En efecto, siendo el gobierno la representacion más alta y más genuina del organismo social, á este corresponde pagarla, y

á él compete exclusivamente su administrac on.

»Dejar que los pueblos tengan ó no escuelas bien organizadas, que carezcan o disfruten de los medios y los recursos suficientes para educar á los niños, segun las propensiones o los tendencias de un ayuntamiento o las genialinades y los gustos particulares de un alcalde, es un absurdo inconcebible.

»En España la escuela y el maestro no tienen mas vida, ni mas porvenir, ni etro desarrollo, ni otro engrandecimiento, ni mas bienestar que aquello que quiera concederles el presidente de la municipalidad.

»De las condiciones personales, de la educacion, de la cultura, de los gustos y hasta de los caprichos del alcalde del pueblo, depende la enseñanza primaria; es decir, dependen las buenas costumbres, el comun bienestar, la paz, el orden público, el amor á las instituciones que el pais se dá y aun el respeto á la moral; porque todo eso es en lo porvenir fruto seguro y evidente de la buena educacion que reciban los niños.»

Luego pasa á ocuparse del carácter y de la importancia de la ensenanza primaria, con igual criterio, con la misma virilidad y entereza

y siempre con razonamiento contundente, persuasivo y bello.

«La primera enseñanza ha de ser una; debe tener carácter nacional

y universal.

»Interesa á la nacion que todos sus individuos estén educados, bien educados, porque se trata de adornarlos de aquellas cualidades que los hagan aptos, no solo para el cumplimiento de su destino, sino tambien para que ayuden á la realizacion del destino comun de la nacionalidad en que viven.

en que viven.

«Una localidad cualquiera puede pasarse, si el mal gusto de su Ayuntamiento no se para en ello, sin alumbrado público, sin paseos, sin fuentes monumentales, sin ornato de ninguna clase, hasta sin higiene; porque al fin estas privaciones, revelando incultura, y molestas como ellas son, afectan meramente al vecindario que lo tolera, y responde, despues de todo, á la falta de hábitos sin distincion y de amor á lo confortable y á lo elegante, que es, al cabo tambien, el resultado de la educacion de cada pueblo; pero no le debe ser lícito prescindir de

la educacion de la juventud; porque los niños no son objetos locales, cuya buena ó mala direccion interese solamente al bienestar ó á la tranquilidad de sus convecinos: son ciudadanos españoles, son hombres que llevarán á todas partes los malos efectos de su orígen y la buena ó mala conducta que de su vida ulterior pueda esperarse, segun que hayan sido bien ó mal educados.

»La primera educacion es una cualidad esencial de todo ser humano, porque la existencia dentro de la sociedad de sujetos que carezcan de esta condicion supone un peligro que amenaza la tranquilidad co-

mun.

»Por eso la primera enseñanza es una institucion propia del estado.

»La elevación de miras que implica este principio no puede ser reconocida fácilmente en nuestras pequeñas poblaciones, y ménos aún en
los distritos rurales, cuyos habitantes pasan la vida alegres y contentos
pegados al terruño, sin echar de menos las ventajas de la civilización;
sin higiene, sin enseñanza, sin amor á las artes y á lo bello, cuidándose exclusivamente de satisfacer las exigencias brutales de la materia,
aun que tengan que deplorar frecuentemente las consecuencias perturbadoras de su abandono y de su miseria.

»En esas pequeñas localidades, donde tan lentamente penetran los resplandores de la civilizacian, viven familias ricas y aun opulentas, que solo se complacen en atesorar dinero, y que son refractarias ó enigmas de todo gasto que refluya en beneficio de la general prosperidad.

»No tienen la menor nocion de la solidaridad de los pueblos y de los hombres en todo lo referente al engrandecimiento nacional y al rango que las naciones pueden alcanzar en el mundo por su cultura y por sus buenas costumbres.

»Por esto cs el colmo de lo inconcebible el empeño terco y persistente que tienen nuestros legisladores de encomendar la realizacion y el cumplimiento de los servicios que se relacionan con la primera enseñanza á las autoridades y corporaciones locales.

»Todo el mundo lo vé, las córtes lo saben, el gobierno lo deplora diariamente y lucha contra este mal de una manera desesperada. Sin embargo, no hay quien tenga el valor de arrancar las escuelas y los

maestros de las manos de los Alcaldes y de los ayuntamientos.

»La nacion quiere hijos dignos, enérgicos, valerosos, instruidos, honrados, amantes del trabajo, del órden, de la paz y del bien; los padres desean verse reproducidos en niños llenos de candor, sanos de cuerpo y de espíritu, aficionados al estudio, henchidos de esperanzas y de porvenir; la seciedad desea hombres distinguidos, atentos, elegantes, de dulce y simpático aspecto; y el mundo, en suma, pide que cada sér humano sea realmente un hombre.

»Y todo esto, todo este conjunto de verdad, de bien y de belleza se pretende extraer del fondo de un hombre pobre, oscuro, humildo nospreciado, que lucha desesperadamente con las angustias d

cada dia y con todas las impurezas que se vé obligado á vencer el que constantemente siente y toca las realidades groseras de la materia y de shulling the law is a draw made she at booking program la ignorancia.

»¿Puede darse mayor contraprincip o?

»A las familias, al estado, al gobierno mas que á los maestros, importa primeramente que el encargado de la educacion de los niños sea una personalidad independiente, distinguida, respetable, de formas esmeradas, revestida de alta consideracion social y dotada de nobles cualidades de carácter y de entendimiento; porque así podrá llevar, no de otro modo, al seno de la escuela, al ánimo de sus alumnos, y áun á las costumbres de las familias, el tono y la forma mas elevada de una educacion durable y verdaderamente nacional.

»Todos estos males y estas contradicciones inauditas tienen su origen en la propension funesta de nuestros legisladores á encomendar este

servicio á las corporaciones municipales, a manos imperitas.»

Termina el Sr. Fons, su notable y valioso artículo, indicando los medios prácticos para levantar el magisterio de primera enseñanza á la altura á que debe, dada su grande y trascendental importancia en la sociedad.

«Se ha preguntado cómo podria ser enaltecido el magisterio y cómo se deberian difundir por todas las capas sociales la buena educacion y la

moral.

»La respuesta es obvia: escuelas bien organizadas y bien dirigidas, y maestros.

»Maestros dignamente considerados, educados con esmero, con dis-

tincion y de sólido y útil saber, pero bien retribuidos.

»La transformacion operada en el concepto público respecto de los miramientos que se guardarian á los educadores de los niños y en lo tocante al mejoramiento de nuestras costumbres, se veria en poco tiempo.

»Ya sé que en la situacion actual de nuestra organizacion económica, no se atreverá el gobierno á establecer en el presupuesto general un

capítulo consagrado á la primera enseñanza.

»El mal, sin embargo, podria atenuarse con esta simple modifica-

cion en las leyes existentes.

«Que el estado se encargue de percibir directamente de las autoridades locales las cantidades que la ley manda consignar en el presupuesto de cada pueblo para las atenciones de la primera enseñanza, y que el gobierno pague á los maestros y sostenga las escuelas en la misma forma que paga y atiende los demas servicios públicos de carácter general.»

SIMON FONS, Director de la Escuela Normal.

The second of the second secon

Sevilla, Febrero de 1880. received the contract of the c

CENSO OFICIAL DE POBLACION DE 1879.

Poblaciones mayores de 20,000 almas.

Consider the \overline{H} and \overline{H} and \overline{H} and \overline{H}

AYUNTAMIENTOS. (ODOLYLI) ODDLT O	ALMAS.
Madrid	399,523
Barcelona	243,385
Valencia	142,057
Sevilla	132,798
Málaga	116,143
Múrcia	91,509
Zaragoza	86,126
Granada	76.215
Cartagena (Múrcia).	75,901
Cádiz	64,551
Palma	59,159
Jeréz (Cádiz)	55,924
Valladolid	54,792
Lorca (Múrcia)	53,057
Córdoba	47,830
Santander	40,432
Almería	40,030
Coruña	36,113
Alicante	35,151
Bilbao (Vizcaya)	35,227
Oviedo (Astúrias)	34,944
Gracia (Barcelona)	33,014
Alcoy (Alicante)	32,186
Búrgos	31,711
Linares (Jaen)	31,194
Gijon (Oviedo)	30,746
Pamplona	
Reus (Tarragona)	27,691
Vitoria (Alava)	26,921
Castellon	26,814
San Fernando (Cádiz)	26,346
Antequera (Malaga)	25,549
Ecija (Sevilla)	24,979
Estrada (Pontevedra)	24,668
Tarragona	24,178
San Martin de Provensals (Barcelona)	23,982
Valdés (Oviedo)	
Tortosa (Tarragona)	23,808
Santiago (Coruña)	23,709
Lérida.	23,683
	7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7

AYUNTAMIENTOS.	ALMAS.
Vélez-Málaga (Málaga)	23,579
Badajoz	23,434
Cangas de Tineo (Oviedo)	23,202
Jaen	23,045
Tinedo (Oviedo)	22,939
Ferrol (Coruña)	22,524
Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)	21,918
Siero (Oviedo)	21,808
San Sebastian (Guipúzcoa)	
La Union (Murcia).	21,832
Villaviciosa (Oviedo)	21,147
Cuevas de Vera (Almería)	
Grado (Oviedo)	
Pitoña (Id)	
Toledo	~ ~ ~ ~ ~
Pontevedra	
Capitales de provincia menores de 20,000 al	
Capuales de provincia menores de 20,000 di	
Salamanca	19,492
Lugo	18 939
Albacete	18,589
Gerona	
Santa Cruz de Tenerife	16,319
Palencia	14,603
Zamora	14,229
Logrofio	13,888
Orense	13,353
Ciudad-Real	13,277
Huelva	
Cáceres	11,847
Leon	11,822
Huesca	11,536
Segovia	11,172
Teruel	9,482
Avila	9,115
Guadalajara	8,371
Cuenca	7,851

Los toros, es decir, las lides taurinas, han hallade un activo protector el propietario de La Correspondencia, D. Manuel María Santa Ana. En su calidad de senador ha presentado en la alta Cámara un proyecto de ley pidiendo que se creen dos escuelas de tauromaquia una en Sevilla y otra en Madrid, que se establezca un montepio para los

huérfancs y viudas de los toreros que mueran en la plaza; y por último, que no se permita torear á los que no acrediten con titulos académicos su competencia en el peligroso arte.

Bien por el Sr. Santa Ana! ¡Muy bien! ¡Que se lo den!!!

La Junta de Instruccion pública de Guipúzcoa ha acordado que los maestros que no perciban las retribuciones del presupuesto municipal se dirijan á los Ayuntamientos respectivos en el término de un mes, solicitando un convenio por equivalencia de retribuciones.

¿Y el acuerdo de la nuestra? Duerme el sueño de los justos: no tur-

only w Blatimust part portably one habotes correspondientes at serundo

bemos su reposo. wooneld sevice official mente stilled as a legal

Se ha inventado en los Estados Unidos una máquina, llamada Remington para escribir con caractéres de imprenta. Es sumamente sencilla, pues consiste en una especie de piano con 48 teclas, sobre las

cuales pueden jugar los dedos de una y otra mano.

En cada tecla está gravada la letra ó carácter que debe representarse, y tocando con los dedos, quedan impresas en el papel las letras correspondientes. Cuanto más se repite este ejercicio se hace con suma rapidez, tanto que en minuto pueden trazarse de 40 á 50 palabras. La anchura del papel puede ser de 3 á 8 pulgadas y la longitud la que se quiera. Tambien se pueden escribir sobres. Tiene las ventajas de legibilidad, rapidez, comodidad y economía: su coste en Paris es de 500 á 600 francos.

detrespondientes al argumin trimestra del autoni uno erenomico los del

Por órden de la Direccion general fecha 25 de Octubre último, le han sido reconocidos á D. Juan Macho Moreno, Maestro de Quintanar de la Sierra (Búrgos) los derechos que adquirió cuando en 1.º de Febrero de 1874 le aumentó el sueldo el Ayuntamiento de San Leonardo (Soria) desde 720 pesetas en que obtuvo por oposicion la Escuela, á 825. La Direccion se ha fundado en el censo de poblacion, considerando aquel aumento como obligatorio y no voluntario; por mas que se hiciera en este concepto. Puede, por consiguiente, el interesado, solicitar por concurso Escuelas de 4,400 reales.

El célebre presbítero Molgno ha concebido uno de les más atrevidos pensamientos: hacer investigaciones en el fondo del mar Rojo para descubrir pruebas del gran acontecimiento que cuenta Moisés, y cuya fecha remonta á una antigüedad de más de tres mil años. Si la empresa se lleva á cabo, su éxito será una de las más concluyentes demostraciones de la autenticidad y de la veracidad de lo dicho por Moisés, así como

una brillante refutacion á las objeciones que presentan algunos en contra de la Biblia.

Así le dice la Revisla Calólica.

HABILITACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE INCA.

El domingo de Páscua, 28 del actual, podrán presentarse en Inca de 9 112 á 10 112 de la mañana y lugar de costumbre, los señores Maestros de los pueblos de Alcudia, Llubí, Lloseta, María, Muro, La Puebla, Bújer, Costitx, Sineu, Llorito, Selva, Mancor, Caymari, Moscari y Biniamar; para percibir sus haberes correspondientes al segundo trimestre los cuatro primeros, y el tercer trimestre los restantes, del actual año económico.

Esta Habilitacion se ha trasladado calle de Zagranada, núm. 14, lo que se avisa á los Sres. Maestros de dicho partido por lo que les pueda convenir. - official and y some of subob sol range debend selant

Palma 24 de Marzo de 1880.—El Habilitado, Antonio Horrach.

tarse. Vijeando boo de codos, quedan impresas en et papal das detras

anners non soud ex miniment a tree estate estat ninge con summe. Estante

sh continer ast eneil ambien estriber seleres de rendenal as rendena de

HABILITACION DE MAESTROS DEL PARTIDO DE PALMA oup of bullynd al vector by A a thab rea elemny legan leb and dock

Los Profesores de las escuelas públicas de Deya, Establiments y Calviá, pueden presentarse en esta Habilitacion á percibir sus haberes correspondientes al segundo trimestre del actual año económico los del primero, y el tercer trimestre los otros.

Palma 26 de Marzo de 1880. - El Habilitado, Antonio Bosch. usustain) si orteesta la comma Marcha Marena Maretro de Quintanar

de la Sierra (Burgos) les dereches que autquient eunede en l'écherges de

ALWANAQUE DEL MAESTRO.

Dias de vacacion: 4, 11, 18, 25. Domingos.

Oposiciones: Deben tener lugar en Guipúzcoa, Avila, Málaga y queso Esconelas de 4.400 reales.

Albacete.

Presupuesto: La Real órden de 12 de Enero de 1872 previene en su disposicion 8.ª cómo debe hacerse la distribucion: la mitad al aseo del local y material fijo, y la otra mitad al surtido de papel, etcetera, para los pobres. Deben los Maestros presentarlos por duplicado á la Junta local para que esta los examine y con su informe los remita á la provincial. ellares caba en évita cerá una cellas más concinventes demostracio-